

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja, y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los órganos de gobierno de la misma, su Consejo de Administración, en sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 1994, acordó convocar Asamblea general ordinaria de dicha Caja, a celebrar en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 1994, sábado, a las once horas, en la Sala de Cultura «Gonzalo de Berceo», sita en la ciudad de Logroño, calle Calvo Sotelo, número 11, y en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.
 Segundo.—Confeción de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatorias.
 Tercero.—Informe económico de la Dirección General referido al primer semestre de 1994.
 Cuarto.—Informe de la Comisión de Control sobre el punto anterior.
 Quinto.—Informe del Presidente.
 Sexto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.
 Séptimo.—Ruegos y preguntas.
 Logroño, 19 de septiembre de 1994.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Muriel Núñez.—61.202.

NOTARIA DE DON FELIX MARIA GONZALEZ DE ECHAVARRI ARA

Yo, Félix María González de Echavarrí Ara, Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, con residencia en Munguía, distrito de Guernica, con despacho en la calle Trobika, 4, de Munguía.

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1994, en el que figura como acreedor la entidad Caja de Ahorros Vizcaína, actualmente Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, con domicilio en Gran Vía de Don Diego López de Haro, 30-32, Bilbao, y como deudor, la mercantil «Forjas y Estampaciones de Luchana, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Gatika, sin número, Munguía.

Y que procediendo a la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Félix María González de Echavarrí Ara, en Munguía, calle Trobika, 4, primero.
 Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 30 de noviembre de 1994, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el 26 de diciembre, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de enero de 1995, a las diez horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 26 de enero de 1995, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 34.593.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Terreno sito en el barrio de Achuri, de la anteiglesia de Munguía (Vizcaya), que tiene una superficie de 4.784 metros y 94 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con «Stein el Roubaix Española, Sociedad Anónima»; al sur, carretera de Munguía a Las Arenas; al este, más de «Stein el Roubaix Española, Sociedad Anónima», y al oeste, con camino. Sobre parte del descrito terreno se halla construido el siguiente: Pabellón industrial que radica en Munguía, y ocupa una superficie total de 785 metros cuadrados. Se compone de dos plantas: La planta baja tiene 785 metros cuadrados, de los que 605 metros cuadrados están destinados a nave industrial, y el resto, de 180 metros cuadrados, a servicios, taller de ajuste y comedor; la planta alta, tiene 180 metros cuadrados, destinados íntegramente a oficinas. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con el propio terreno sobre el que está construido.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno al tomo 689, libro 145 del Ayuntamiento de Munguía, folio 19, finca número 8.872-N, inscripción quinta.

Munguía, 14 de octubre de 1994.—60.840.

NOTARIA DE DON JAIME RECARTE CASANOVA

Edicto de anuncio de subasta

Ante mi, Jaime Recarte Casanova, Notario de Ermua, con despacho en calle Zubiaurre, número 29,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, de la siguiente finca:

Número 13.—Vivienda central subiendo por la escalera, señalada con la letra C, de la planta tercera alta. Dicha vivienda tiene una superficie útil de 98 metros 99 decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando, o este, patio común y vivienda derecha de la misma planta; izquierda, u oeste, vivienda izquierda de la misma planta y muro exterior del edificio; fondo, o norte, muro exterior del edificio,

y frente, o sur, vivienda derecha e izquierda de la misma planta, caja de escalera y patio común. Le corresponde en el total valor del edificio una cuota de 4 enteros 80 centésimas de entero por 100.

Dicha vivienda forma parte de la casa señalada con el número 5 de la calle VI Centenario de esta villa de Ermua.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Durango al tomo 1.240, libro 134, folio 155, finca 8.032, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número novena.

Y procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 25 de enero de 1995, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de febrero de 1995, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 13 de marzo de 1995, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de marzo de 1995, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 18.036.932 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en mi Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ermua, 19 de octubre de 1994.—60.782.

NOTARIA DE DON MANUEL AGUILAR GARCIA

SEVILLA

Anuncio subasta

En la Notaría de don Manuel Aguilar García, calle Cristo del Calvario, 3-A, cuarto-A, de Sevilla, se celebrará subasta el día 3 de diciembre de 1994, a las doce horas, de la siguiente finca urbana:

Vivienda letra D de la cuarta planta alta, primera de vivienda, con acceso por el portal señalado con el número 21, A, del edificio en esta ciudad de Sevilla, denominado «Buenos Aires», señalado con los números 21-A, 21-B y 21-B accesorio, en la avenida de la República Argentina. Mide la superficie construida de 331 metros 86 decímetros cuadrados, incluida su participación en los servicios comunes, más 82 metros 87 decímetros cuadrados de terrazas descubiertas.

La subasta se celebrará conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—Tipo de subasta: 19.377.719 pesetas. No se admitirá postura alguna inferior.

Segunda.—Si no hubiera postura admisible en esta primera subasta, se celebraría segunda subasta, en

el mismo lugar el día 12 de enero de 1995, a las doce horas, por el tipo igual al 75 por 100 del correspondiente a la primera, es decir, 14.533.289 pesetas, sin que se admitieran posturas inferiores a este tipo.

En el mismo caso de que no hubiera posturas admisibles en esta segunda subasta, se celebraría otra tercera subasta sin sujeción a tipo el día 13 de febrero de 1995, a las doce horas.

En todo caso se observarán las condiciones establecidas en el artículo 286 del Reglamento Hipotecario.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de

la segunda. Por tanto, en la primera subasta la cantidad será de 5.813.316 pesetas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario, y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquéllas.

Quinta.—En los ocho días siguientes al remate, consignará el adquirente la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total de precio, en cuyo caso se entenderá realizado el remate en favor del postor. A estos efectos, se conservarán los depósitos hasta la definitiva adjudicación.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Esta cesión se hará, en su caso, previa o simultáneamente al pago del precio.

Séptima.—La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad, relativa a esta finca puede consultarse en la Notaría con anterioridad a la celebración de la subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.—El Notario, Manuel Aguilar García.—61.089.